SELLO 4.º AÑO 1845 40 Mrs

correspondientes al bienio de que se trata.

Contribución. Abono de plus á ciertos partidos de tropas.

El Comisario de Contribución D.n Jose Antonio manifestó á esta Ayuntam.to que en virtud de la Real orden que se tiene dirigida á la Superioridad sobre abono del complete del plus á los partidos destinados en esta Capital amortizando el valor de la Contribución, cuya deficiencia asciende á la cantidad de doscientos cincuenta y seis r.s y cuyo pago exige el Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia de de manera que si el Ayunt.to lo tiene por conveniente se abone otro.s formo en obstante también de la costumbre establecida en esta Ciudad de satisfacer un Real á cada individuo, para lo cual pueden facilitarse con el Sgento. para que otros también parezcan que se encuentran de aquella Ciudad. En su virtud esta Corporación acordó se conforme con lo expuesto para el efecto de la misma pagándose al gasto lo ordenado.

Carcel. Cuentas de 1843 y 844.

Se vió el informe que examinó la Comisión de Carcel á las cuentas de la misma correspondientes á los años mil ochocientos cuarenta y tres y ochocientos cuarenta y cuatro, ptas. veinte y seis del último y veinte del último último, por cuales en cuanto arreglo